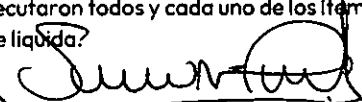
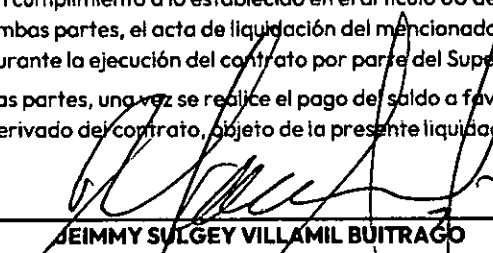
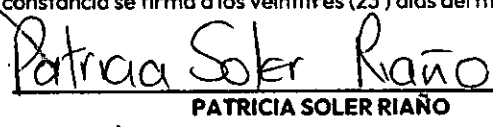


 ALCALDÍA DE FUNZA	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		
	11-FR-04		
CONTRATO No.	CPS202401375	FECHA DE SUSCRIPCION:	21/11/2024
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:		PATRICIA SOLER RIAÑO	
Numero del NIT:		39735928-6	
CESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO			
Nombre y/o razón social:		N/A	
Numero del NIT:		N/A	
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SENSIBILIZACIONES ACCIONES Y ACTIVIDADES EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, APROPIACIÓN DE DERECHOS, SALUD MENTAL, DESARROLLO PERSONAL, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN SOCIAL, ECÓNOMICA Y POLÍTICA DIRIGIDAS A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DANDO CUMPLIMIENTO A LA META 117 DEL PLAN DE DESARROLLO "FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027.			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:			
1.Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. ✓			
2.Desarrollar escenarios de construcción y retroalimentación metodológica de las sensibilizaciones, acciones y actividades en temas de prevención de violencias, apropiación de derechos, salud mental, desarrollo personal, liderazgo, participación social, económica y política dirigidas a las mujeres. ✓			
3.Elaborar un documento técnico que desglose la metodología a implementar para la ejecución de sensibilizaciones, acciones y actividades en temas de prevención de violencias, apropiación de derechos, salud mental, desarrollo personal, liderazgo, participación social, económica y política dirigidas a las mujeres. ✓			
4.Apoyar el desarrollo de acciones y actividades en temas de prevención de violencias, apropiación de derechos, salud mental, desarrollo personal, liderazgo, participación social, económica y política, a través de la ejecución, acompañamiento y evaluación de las acciones mencionadas. ✓			
5.Apoyar a la Secretaría de Mujer y Juventud con el desarrollo de programas y procesos de formación correspondientes al enfoque de productividad, emprendimiento, tecnología e innovación. ✓			
6.Elaborar un documento técnico que desglose la metodología a implementar para el desarrollo de programas y procesos de formación correspondientes al enfoque de productividad, emprendimiento, tecnología e innovación. ✓			
7.Apoyar a la Secretaría de Mujer y Juventud en la identificación de emprendimientos de mujeres, jóvenes y sectores LGBTQ+, con el fin de impulsar procesos de formación, potenciar el plan de negocio y articular con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. ✓			
8.Asistir a las reuniones y/o comités a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. ✓			
9.Caracterizar a mujeres jóvenes y sectores LGBTQ+ de acuerdo a las actividades ejecutadas por la Secretaría de Mujer y Juventud. ✓			
10.Diligenciar de manera permanente la herramienta digital de encuestas de satisfacción, alcanzando mensualmente un mínimo de cinco (5) encuestas de la población atendida. ✓			
11.Reportar diariamente las actividades realizadas y la población beneficiada en la matriz dispuesta por el supervisor del contrato. ✓			
12.Proyectar y entregar un (1) Informe final en el cual se realice un análisis cuantitativo y cualitativo con la estructuración de los programas y procesos de formación correspondientes al enfoque de productividad, emprendimiento, tecnología e innovación y de los escenarios de construcción y retroalimentación metodológica de las sensibilizaciones, acciones y actividades en temas de prevención de violencias, apropiación de derechos, salud mental, desarrollo personal, liderazgo, participación social, económica y política ✓			
13.Apoyar la planeación y desarrollo de las diferentes actividades a cargo de la Secretaría de Mujer y Juventud. ✓			
14.Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato con calidad y oportunidad de acuerdo con el objeto contractual. ✓			
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:		\$4.000.000,00	
Valor en letras:		CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE	
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números:		N/A	
Valor en letras:		N/A	
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:			
PLAZO INICIAL:		UN MES SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACION:		20/12/2024	
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A	
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA		NO	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A	
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)			
Nombre:		N/A	
Numero del NIT:		N/A	
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:		SANDRA MILENA DUARTE SOLARTE	C. C. No.
			52.661.873
Dependencia: SECRETARÍA DE LA MUJER Y JUVENTUD			
Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza - Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaria Única de Funza - Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO , de una parte, PATRICIA SOLER RIAÑO , en su calidad de CONTRATISTA y el Supervisor SANDRA MILENA DUARTE SOLARTE , Secretaria de Mujer Juventud, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la cláusula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:			

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO						
Item No.	DESCRIPCION				FECHA DE SUSCRIPCION	
1	ACTA DE INICIO				25/11/2024	
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO						
DESCRIPCION		HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES	
		SI	NO			
SUSPENSIONES			X			
REINICIOS			X			
ADICION EN VALOR			X			
ADICION EN TIEMPO			X			
MULTAS			X			
DECLARACION INCUMPLIMIENTO			X			
CADUCIDAD			X			
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR						
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS		VIGENTE HASTA			VIGENTE	
		DIA	MES	AÑO	SI	NO N.A.
N/A						
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO						
DESCRIPCION		VALOR				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 4.000.000,00				
VALOR ADICIONADO:		N/A				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 4.000.000,00				
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		N/A				
VALOR AMORTIZADO		N/A				
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:		\$ 0,00				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$ 3.466.667,00				
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 533.333,00				
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS						
DESCRIPCION		COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR		
		FECHA	NUMERO			
CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO						
DESCRIPCION		VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR		
N/A				\$ 0,00		
El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato. Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor SANDRA MILENA DUARTE SOLARTE; Secretaria de Mujer y Juventud, quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes. Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.						
 SANDRA MILENA DUARTE SOLARTE Secretaria de la Mujer y Juventud Supervisor ✓						
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretaria de Mujer y Juventud y Contratista. Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato, objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.						
 JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO ALCALDESA MUNICIPAL DE FUNZA		 PATRICIA SOLER RIAÑO CONTRATISTA				
Revisó: Constanza Bedoya García - Secretaría Jurídica		Firma		Revisó: Diana Carolina Díaz Rojas - secretaria de		Firma